

el quatro de octubre p. do. Alsimis
mo y hui embarco eno produciendo el
curato en aquella época quando
ya ha mantenido a sus expensas
los tenientes que podian encontrar
se, con crecido estipendio o quin
zey. Beriter de cada dia cada uno
y otras cosas en la puente de la
Parroquia y en la demas ayudas
a la misma de fosta en un crecido for
nal que demandan por las circuns
tancias en que se avara este me
do para llevar los sacerdotes a su
ministran los sacramentos por el
fuebo y por los campos, y aumenta
de tambien en su pecunia la limos
na a las misas por la falta de
sacerdotes: por cuya consideracion
es oportuno acuerde esta junta
de halla recurso por medio de los
Comisarios que nombra a S. M. para
que siendo como son notorios todos
estos ecyos se dignen a su piedad en
Remuneracion de las buenas cir

